



**AUTORIZA TRATO DIRECTO CONTRATACIÓN DE
ASESORIA DENOMINADA: "ESTUDIO DE
FACTIBILIDAD DE POSIBLES PROYECTOS DE
RIEGO PARA ORGANIZACIONES DE USUARIO"**

DECRETO N° 5504

Chillán Viejo, 11 de septiembre de 2012

VISTOS:

1.- El Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda de 24 de septiembre de 2004 que fija el Reglamento de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El Art. 107 N°2 del Reglamento de la Ley N°19.886, vigente desde el 03 de febrero de 2010 para contratación de servicios especializados.

b) El interés de la Municipalidad de realizar proyectos de obras de conducción y de obras de arte de riego previstos en la Ley N° 18.450 de fomento a la inversión privada en obras de riego y drenaje para la comuna de Chillan Viejo.

c) La necesidad de contratar a un asesor calificado para realizar estudio para determinar la factibilidad de posibles proyectos de riego para organizaciones de usuario a ser presentados en llamados a concurso de proyectos de obras de conducción y de obras de arte de riego, de la ley de fomento a la inversión privada en obras de riego y drenaje, Ley 18450, para la comuna de Chillan Viejo.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, el Trato Directo para la contratación de un asesor calificado, para realizar la asesoría denominada: **"ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE POSIBLES PROYECTOS DE RIEGO PARA ORGANIZACIONES DE USUARIO"** a la empresa Riego Futuro Consultora Ltda.

2.- **DERIVESE**, mediante oficio a la empresa Riego Futuro Consultora Ltda. los Términos de Referencia y sus respectivos anexos a objeto que éste presente su oferta en los términos y plazos establecidos en dicho expediente.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**